



LEY N° 257

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA: NOMBRE.

Sanción: 21 de Noviembre de 1995.

Promulgación: 22/11/95. D.P. N° 2089.

Publicación: B.O.P. 27/11/95.

Artículo 1°.- Desígnase al nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Atlántico Sur, con el nombre de “Malvinas Argentinas”.

Artículo 2°.- Desígnase al señor Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menen, Padrino del nuevo Aeropuerto Internacional.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.